



UDUI \_\_\_\_\_/

ORD. Nº - 2089 - -

ANT : Ordinario N° 1012 de fecha 09.11.13 del Director de Obras Municipales de Machalí, Solicita interpretación para aplicación de perfil vial Carretera del Cobre.

MAT : Aplicación del art. 4 de la LGUC, sobre el perfil de la Carretera del Cobre, en relación al Plan Regulador Intercomunal de Rancagua.

ADJ : ANEXO N°1

Rancagua, 16 OCT. 2013

A : **SR. JORGE DE LA MAZA**  
Director de Obras Municipales (S)  
Municipalidad de Machalí

DE : **SR. JORGE SILVA HERREROS**  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo,  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

En atención a la solicitud de la aplicación del artículo 4 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en relación al Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, donde solicita interpretación para la aplicación del perfil vial de la Carretera del Cobre, en lo específico en el tramo entre la prolongación de la Av. A. Prat al llegar a la Carretera hacia el Oriente (Zona AR-1) y el tramo correspondiente a la zona ZE-8, esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo puede indicar lo siguiente:

1. El Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, en el artículo 9, Título II, Código N°20 de la Ordenanza, define desde la Ruta 5 Sur hasta el límite urbano comunal oriente de Machalí, un perfil de 60 mts, ensanche ambos costados.
2. Por lo tanto, el tramo comprendido entre el límite comunal oriente de Machalí y el tramo que abarca la zona ZE-8 del Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, el perfil vial corresponde al existente.

Saluda atentamente a Usted,



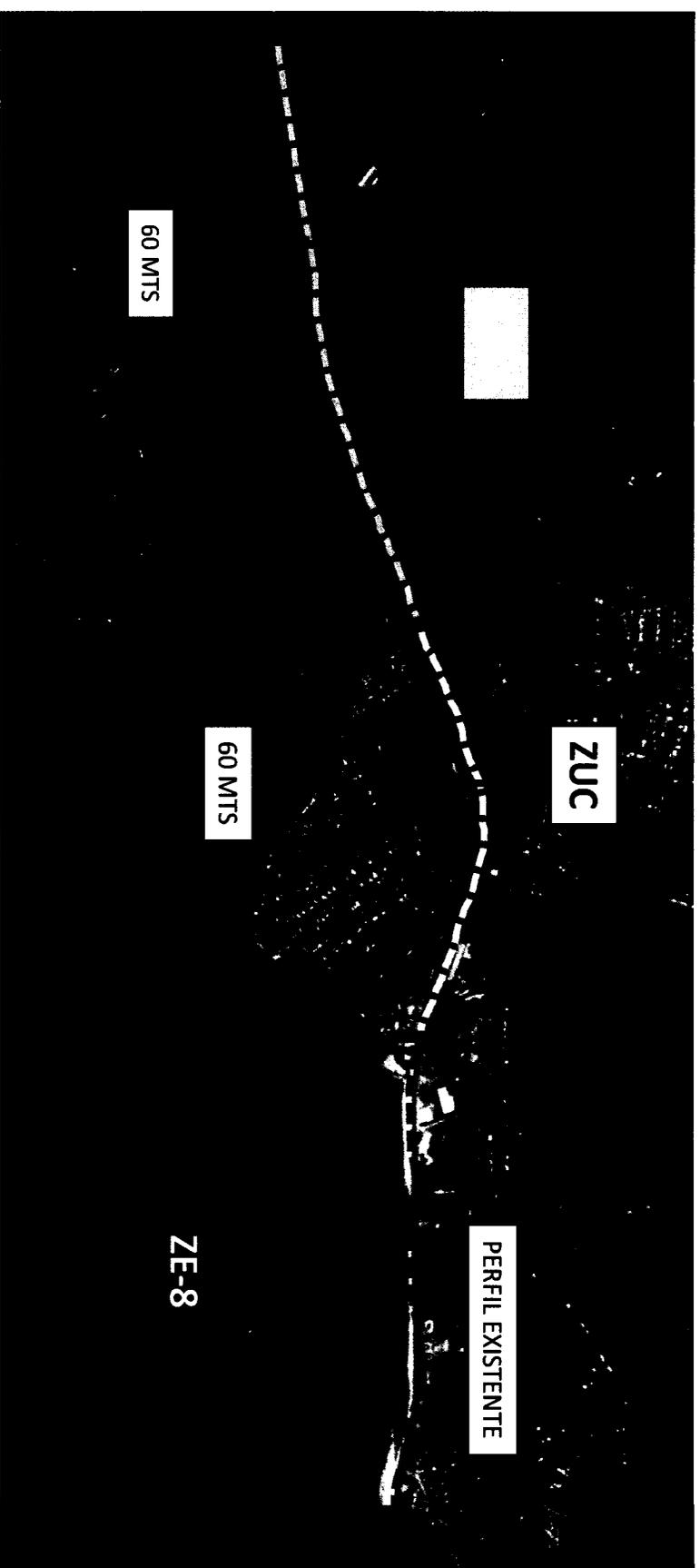
**JORGE SILVA HERREROS**  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

JSH/HPOC/pmdr

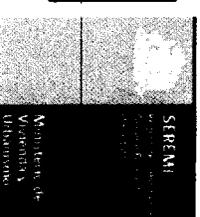
Distribución:

- DOM DE MACHALI
- Archivo SEREMI
- Archivo UDUI

**PERFIL DE LA CANTONERA DEL CANTON 60 METROS DE PLANO REGIJDANDO LA INTERSECCION URBANA**



**ARTICULO 9 DE LA ORDENANZA, CODIGO 20, DESDE RUTA 5 SUR HASTA LIMITE URBANO COMUNAL ORIENTE DE MACHALI, ANCHO 60 MTS.**



ANEXO 1 PERFIL DE LA CARRETERA DEL CORRE DESDE EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE ARTURO PRAT ZONA ARA 1 Y EL TRAMO DE LA ZONA ZE-8 DEL PDI DE RANCAGUA, PUBLICADO EN EL D.O. EL 24.12.2010



**ARTICULO 9 DE LA ORDENANZA, CODIGO 20, DESDE RUTA 5 SUR HASTA LIMITE URBANO COMUNAL ORIENTE DE MACHALI, ANCHO 60 MTS, ENSANCHE AMBOS COSTADOS**

